



DIP. MAYTHÉ MÉNDEZ SOLICITAN REVISIÓN ESPECIAL A CONTRATO DE IBERPARKING EN TECATE

- **Se exhorta a la Auditoría Superior revisar el uso de recursos públicos**
- **El contrato con Iberparking impone sanciones y condiciones desproporcionadas al municipio**

Mexicali, B.C., lunes 29 de septiembre de 2025.- La diputada Maythé Méndez presentó ante el Pleno del Congreso del Estado un exhorto para que la Auditoría Superior de Baja California realice una revisión especial sobre el uso de recursos públicos municipales en Tecate, durante los ejercicios fiscales 2024 y 2025, derivado del contrato suscrito con la empresa IBERPARKING, S.A. de C.v.

La inicialista señaló que dicho contrato, firmado por el XXI Ayuntamiento de Tecate, provocó desde su origen un rechazo generalizado entre la ciudadanía, al considerar inadmisibles que en el pueblo mágico se cobre por estacionarse en espacios públicos, bajo amenaza de multas e inmovilizadores.

“El contrato es ventajoso para Iberparking, ya que impone al municipio obligaciones como una vigencia de 21 años, restricciones al comercio ambulante y sanciones económicas de 96 pesos diarios por parquímetro en caso de incumplimiento”, advirtió la legisladora.

Durante el XXII Ayuntamiento de Tecate, se intentó revocar el contrato, sin embargo, la estrategia fue fallida y un amparo federal mantuvo la vigencia de las obligaciones contraídas con la empresa referida generando un quebranto millonario para las finanzas del Municipio de Tecate y por ende para el pueblo.

Además, durante los ejercicios fiscales 2024 y 2025, los ayuntamientos en turno reconocieron adeudos por más de 30 millones de pesos por concepto de penas convencionales, lo que refuerza la urgencia de revisar a fondo el impacto financiero y legal de dicho acuerdo.

En ese sentido el exhorto respaldado por unanimidad del Pleno solicita de manera formal al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, titular de la Auditoría Superior del Estado, que en el ámbito de sus atribuciones realice dicha revisión especial, con el objetivo de evaluar la legalidad, proporcionalidad y el impacto financiero del contrato de Asociación Público Privada en materia de movilidad urbana suscrito entre el Ayuntamiento de Tecate y la empresa Iberparking, S.A. de C.V.

Es necesario garantizar transparencia, equidad y respeto a los derechos ciudadanos en la gestión pública municipal, reiteró Maythé Méndez, al concluir su proposición.